Trámites del seguro de punto de recarga: cómo declarar un siniestro

Puntos de recarga eléctricos · https://inxur.com/faqs/puntos-de-recarga-electricos/tramites-del-seguro-de-punto-de-recarga-como-declarar-un-siniestro/

El seguro del punto de recarga cubre tu cargador frente a daños y averías según la póliza, y en caso de siniestro la aseguradora te indemniza para el arreglo o la reposición.

Si el cargador se estropea o sufre un daño

1. Haz fotos del cargador y de lo que haya ocurrido (sobretensión, golpe, vandalismo).
2. Pide a un instalador un diagnóstico y un presupuesto.
3. Envíanoslo para declarar el siniestro.

Si hay robo o vandalismo, añade la copia de la denuncia.

Más respuestas en las preguntas frecuentes del seguro de punto de recarga.

Coberturas, precio y contratación: Seguro de punto de recarga.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.